Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas

LLAMADO MOPC Nº 55/2013.

Asunción, 10 de julio de 2013.

VISTO: el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el informe de la Dirección de Planificación Económica, el Informe de Evaluación Técnica, el Acta de Recepción y Apertura de Propuestas, referente a las ofertas presentadas en el marco del **Llamado MOPC Nº 55/2013 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSTRUCTORAS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE PAVIMENTACIÓN DEL TRAMO: LOMA PLATA-FILADELFIA",** cuyo Acto de Recepción y Apertura de Propuestas, se realizó el 22 de mayo de 2013, donde se presentaron los siguientes oferentes:

Nº	OFERENTES	MONTO (Guaraníes)
1	TECNOEDIL S.A.	103.038.836.329
2	BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.	104.000.998.560
3	T & C S.A.	110.105.442.127
4	ECOMIPA S.A.	105.004.390.447
5	OCHO A S.A.	100.701.350.363
6	CONSTRUCTORA HEISECKE S.A.	101.552.711.354
7	MM S.A.	104.546.270.586

CONSIDERANDO:

Que, el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos Nº 842 de fecha 10 de julio de 2013, dice (sic):

Que, se observa en el expediente, copia del acta de recepción y apertura de ofertas, que se llevó a cabo en la sala de reuniones de la UOC del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el día 24 de junio de 2013. En la misma se dejó constancia de que:

1.- *Las propuestas de los oferentes pasan al Comité de Evaluación de Ofertas para su examen, análisis y calificación.*

Igualmente, consta en el expediente el original de **la Providencia Interna DCG-dg Nº 13/2013**, de fecha 25 de junio de 2013, del Departamento de Contratos y Garantías de la UOC, que se expide aclarando que *se procedió a verificar las Garantías de Mantenimiento de Ofertas, en cuanto al cumplimiento de requerimientos del Art. 51 literal b. del Decreto Nº 21.909/03 Modificado por el Decreto Nº 5.174/05, del Pliego de Bases y Condiciones PBC LPN Nº 55/2013.* Del análisis realizado por el mencionado departamento, se deduce que TODAS las Garantías de Mantenimiento de Ofertas presentadas por los participantes, CUMPLEN con lo requerido en el PBC.-

Que, habiendo procedido a la verificación de las carpetas presentadas por los oferentes, conforme a lo establecido en la **Sección II - Criterios de evaluación y calificación: ítems 1. Criterios de evaluación y 2. Capacidad legal,** del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, y teniendo en cuenta la documentación SUSTANCIAL establecida por la Ley Nº 2051/03 *De Contrataciones Públicas,* **esta Dirección informa que TODAS las OFERTAS CUMPLEN con lo requerido.-**

Abog. RENZO CRISTALDO CARAY
ASESOR
GABINETE DEL MINISTRO
M.O.P.C.

Por último, se trae a colación lo dispuesto en el **Art. 27 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas** establece que: *"El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las*

razones para admitirlas o desecharlas. ***La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública",*** por lo que corresponde, en lo que sea aplicable, ajustarse al mismo.-

Concluye el Dictamen mencionando lo siguiente: POR TANTO, corresponde que el Comité de Evaluación de Ofertas **prosiga** con los trámites administrativos pertinentes, atendiendo a los intereses de la institución, conforme a las disposiciones contenidas en la ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Decreto Reglamentario Nº 21.909 y sus modificaciones.-

Que, el informe del Departamento de Estudios Técnicos de la Dirección de Planificación Económica, en su informe de fecha 10 de julio expresa:

El análisis se centró en el Balance General correspondiente al último ejercicio fiscal y el Estado de Resultado correspondiente a los cinco mejores años, para el efecto se procedió a la verificación de las carpetas (Copias) presentadas por los oferentes.

Se han preparado las planillas del ***Anexo "A" RESUMEN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN****,* ***Anexo "B"*** *referente al* ***"RESUMEN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS"****, y el* ***Anexo "C"*** *de la* ***"EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL Y FIANANCIERA",*** *en la que se detallan los datos relativos a la situación Contable - Financiera de los oferentes.*

Respecto a la calificación que se otorga a los oferentes, la misma fue realizada de acuerdo a lo solicitado en la ***SECCION II. CRITERIOS DE EVALUACION Y CALIFICACION; Punto 3)*** *Capacidad Financiera* ***Ítems 3.1*** *"Coeficiente de Liquidez";* ***3.2*** *"Coeficiente de Solvencia"; y* ***3.3.*** *"Capital Operativo"; y el* ***Punto 4)*** *Experiencia General en Obras (Volumen Anual de Facturación),* ***Folios Nº 09 y 10*** *del Pliego de Bases y Condiciones.*

Observación:
Se deja constancia que el oferente ***MM S.A. "No Cumple"*** *en los criterios de Coeficiente de Solvencia y Volumen Anual de Negocios.*

Que, el anexo A del citado informe, señala:

Nº	EMPRESAS Y/O CONSORCIO DE EMPRESAS	MONTO DE LA OFERTA	COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	COEFICIENTE DE SOLVENCIA	CAPITAL OPERATIVO EN GS.	VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS EN GS.
1.-	OCHO A S.A.	Gs 100.701.350.363	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2.-	CONSTRUCTORA HEISECKE S.A.	Gs 101.552.711.354	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3.-	TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA	Gs 103.038.836.329	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4.-	BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.	Gs 104.000.998.560	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5.-	MM S.A.	Gs 104.546.270.586	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
6.-						

Abog. RENZO CRISTALDO GARAY
ASESOR
GABINETE DEL MINISTRO
M.O.P.C.

	ECOMIPA S.A.	**Gs 105.004.390.447**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
7.. -	**INGENIERIA DE TOPOGRAFIA Y CAMINOS S.A. (T & C)**	**Gs 110.105.442.127**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**

Que, el informe técnico de la Dirección de Vialidad de fecha 26 de junio, expresa (sic):

I- INTRODUCCIÓN

Elevamos a vuestra consideración el presente informe donde se exponen los resultados de la Evaluación de Ofertas presentadas por los oferentes participantes, en el marco del llamado de la referencia.

II- APERTURA DE LA PROPUESTA DE OFERTA

El 24 de junio de 2013, en la Sala de Reuniones de la UOC del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, Edificio Ex LAP segundo piso, sito en Oliva casi Alberdi, se procedió a la apertura de los Sobres que contienen las Ofertas de los Oferentes, según consta en el Acta de Apertura de Sobres. Las ofertas de precio leídas se detallan a continuación:

Nº	OFERENTES	MONTO (Guaraníes)
1	TECNOEDIL S.A.	103.038.836.329
2	BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.	104.000.998.560
3	T & C S.A.	110.105.442.127
4	ECOMIPA S.A.	105.004.390.447
5	OCHO A S.A.	100.701.350.363
6	CONSTRUCTORA HEISECKE S.A.	101.552.711.354
7	MM S.A.	104.546.270.586

Sigue diciendo:

III. EXAMEN PRELIMINAR

Se verificó que los oferentes hayan presentado todos los documentos relacionados a los aspectos técnicos solicitados según lo estipulado en la Cláusula 11 de las IAO del Pliego de Bases y Condiciones.

IV. COMPARACIÓN DE LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS

*La comparación de Ofertas se ha realizado conforme se establece en la Cláusula 30 – **Examen Preliminar de las Ofertas** de la Sección I de las IAO; y en la Cláusula 13 - **Precio de la Oferta** de la Sección I de las IAO, en el cual se establece que el oferente indicará los precios unitarios y los precios totales para todos los rubros de las Obras descritas en el Formulario de Oferta con las Cantidades y sus Precios. En el **Anexo A**, se detalla el resultado de la verificación, cuyo resumen, ordenado de menor a mayor, se transcribe a continuación*:

Nº	Nº APERTURA	OFERENTES	OFERTA (Guaraníes)
1	5	OCHO A S.A.	100.701.350.364
2	6	CONSTRUCTORA HEISECKE S.A.	101.552.469.336
3	1	TECNOEDIL S.A.	103.038.836.329
4	2	BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.	104.000.998.560
5	7	MM S.A.	104.546.270.586
6	4	ECOMIPA S.A.	105.004.390.447
7	3	T & C S.A.	110.105.857.193

Observaciones:

Abog. RENZO CRISTALDO GARAY
ASESOR
GABINETE DEL MINISTRO
M.O.P.C.

- *Se han realizado las correcciones aritméticas conforme se establece en el Numeral 29.4 de la Sección I Instrucciones a los oferentes del Pliego de Bases y Condiciones, las cuales se detallan en el Anexo A.*

- *Serán rechazadas las ofertas que no cumplan con los establecido en el 30.1 de la Sección I Instrucciones a los oferentes del Pliego de Bases y Condiciones, las cuales se detallan en el Anexo A.*

Expresa además:

V. EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS OFERTAS. POSCALIFICACIÓN

*De conformidad a lo señalado en la Cláusula 32 de la Sección I de las Instrucciones a los oferentes (IAO) - **Poscalificación**, de la tabla comparativa de precios, se ha tomado provisoriamente las ofertas con los precios más bajos, las que fueron analizadas para verificar si cumplen con los requisitos de calificación establecidos en los documentos de licitación y si no presentan desviaciones, reservas u omisiones significativas. Los aspectos verificados fueron los siguientes:*

4. Experiencia Específica en Construcción
5. Capacidad en Materia de Personal
6. Capacidad en Materia de Equipos

*Los resultados de la evaluación correspondientes a la Etapa de Poscalificación se detallan en el **Anexo B**, transcribiéndose el resumen a continuación:*

POSICIÓN	Nº APERTURA	OFERENTES	OFERTA	CRITERIO
1	5	OCHO A S.A.	100.701.350.364	CUMPLE
2	6	CONSTRUCTORA HEISECKE S.A.	101.552.469.336	CUMPLE
3	1	TECNOEDIL S.A.	103.038.836.329	CUMPLE
4	2	BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.	104.000.998.560	CUMPLE

Cabe significar que la verificación correspondiente a los aspectos Legales, Económico – Financieros y Garantía de Mantenimiento de Oferta, serán realizados por las dependencias que la Unidad Operativa de Contratación (UOC) designe.

Finaliza diciendo:

VI. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

*Para la adjudicación del Contrato se deberá tener en cuenta lo estipulado en la Sub cláusula 35 - **Criterios de Adjudicación** de la Sección I Instrucciones a los Oferentes, la cual establece cuanto sigue: "La Convocante adjudicará el Contrato al Oferente cuya oferta la convocante: a) haya determinado que cumple sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación y las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) haya determinado que está calificado y tenga la capacidad para ejecutar el Contrato satisfactoriamente; y c) que representa el precio evaluado como más bajo y además lo estipulado en la Sección II " Datos de la Licitación" IAO 35.2, donde se expresa que en caso que dos o más ofertas sean iguales en precio y cumplan con los requerimientos establecidos en la Sección III-Criterio de Evaluación y Calificación, el Contratante adjudicará el Contrato a aquel oferente con mejor promedio en cuanto a Volumen Anual de Negocios.*

Que, luego de analizados el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el Informe de Evaluación Técnica, el acta de Recepción y Apertura de Propuestas, se concluye que los criterios utilizados en el estudio y evaluación, se hallan debidamente sustentados, por lo que el Comité de Evaluación de Ofertas:

RECOMIENDA:

Abog. RENZO CRISTALDO GARAY
ASESOR
GABINETE DEL MINISTRO
M.O.P.C.

1- **ADJUDICAR,** en el marco del Llamado MOPC Nº 55/2013 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSTRUCTORAS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE PAVIMENTACIÓN DEL TRAMO: LOMA PLATA-FILADELFIA", conforme al siguiente detalle:

EMPRESA	MONTO IVA INCLUIDO
OCHO A S.A.	**Gs. 100.701.350.364** (Guaraníes cien mil setecientos un millones trescientos cincuenta mil trescientos sesenta y cuatro)

2- Elevar el presente Dictamen al gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución Ministerial.

PRESIDENTE

ING. HUGO CACACE
Viceministro de Minas y Energía

.....

MIEMBROS

ABOG. RENZO CRISTALDO
Asesor del Ministro

.....
Abog. RENZO CRISTALDO GARAY
ASESOR
GABINETE DEL MINISTRO
M.O.P.C.

ABOG. VICTOR PORTILLO
Director de Asuntos Jurídicos

.....

LIC. ROBERTO ENRIQUE
Director de la Dirección de Contaduría

.....

ING. FABIO RIVEROS
Dirección de Vialidad

.....